



## La solución en carga de exportación e importación

Marzo, 14 de 1.997

Señores Accionistas de  
Fervacargo S.A.  
Ciudad.

Estimados Señores:

En cumplimiento a las disposiciones de la Resolución # 94-1-4-1-0001, expedida por la Superintendencia de Compañías el 22 de Febrero de 1.994, y luego de revisar los registros Societarios y Contables de la Compañía por el año terminado al 31 de Diciembre de 1.996, presento a ustedes el siguiente informe.

- 1.- Estimo que la Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- 2.- La Administración me ha prestado su colaboración para el cumplimiento de mis funciones.
- 3.- La correspondencia, los libros de Actas de Junta General y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de bienes de la empresa son adecuados.
- 4.- En el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías.
- 5.- Los procedimientos de Control Interno, permiten salvaguardar adecuadamente, los intereses de la empresa.
- 6.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros se reflejan los registros contables.
- 7.- Estimo que los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 8.- A continuación un análisis comparativo de los principales indicadores financieros de los últimos ejercicios económicos.

	1.996	1.995
Capital de Trabajo	s/.( 38'994.438)	211'281.940
Indice de Liquidez	0.90	1.40
Indice de Solvencia	0.42	0.32
Indice de Solidez	0.73	0.46
Utilidad del Ejercicio		21'275.119
Pérdida del Ejercicio	26'729.695	



## La solución en carga de exportación e importación

Marzo, 14 de 1.997

Señores Accionistas de  
Fervacargo S.A.  
Ciudad.

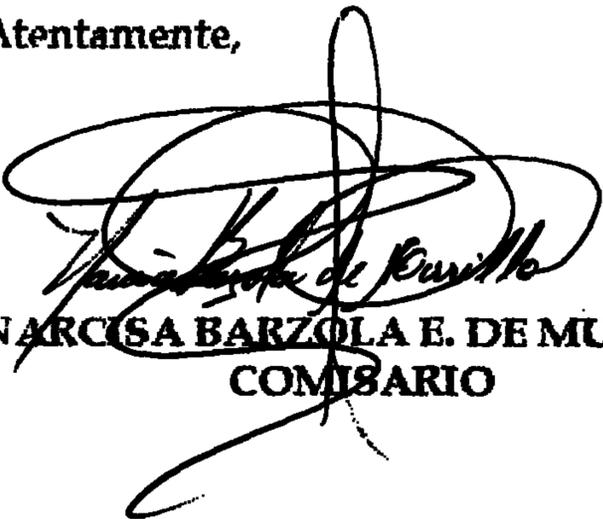
Estimados Señores:

En este período los resultados que se arrojan son negativos, existe una pérdida de s/. 25'729.695, cuya absorción fue realizada con la cuenta Reserva por Revalorización de Patrimonio.

9.- Cabe mencionar que la Junta General Ordinaria celebrada tuvo una asistencia normal.

10.- Considero que no existe ningún otro punto que comentar.

Atentamente,



NARCISA BARZOLA E. DE MURILLO  
COMISARIO

14 MAR 1997

